

RESOLUCION No.91-4-1-1 0073
JORGE DELGADO RIVADENEIRA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO :

QUE el 13 de Junio de 1991 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Manta la escritura pública de constitución de "SERVICIOS MEJORADOS SERMEJOR SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor Melvin Oswaldo Herrera Castro, con el patrocinio del Doctor Carlos Lara Zavala, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.91-073 de 31 de Julio de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución ADM No.89282 de 21 de Septiembre de 1989 y ratificada mediante Resolución No.90098 de 23 de Febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "SERVICIOS MEJORADOS SERMEJOR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Manta con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000.00.), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una (S/.1.000.00.), de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

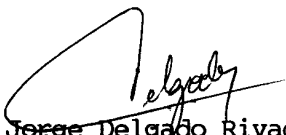
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

"SERVICIOS MEJORADOS SERMEJOR SOCIEDAD ANONIMA"

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

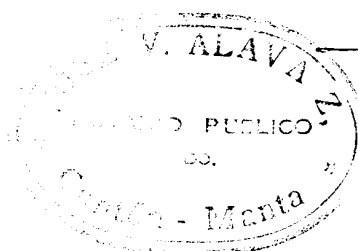
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

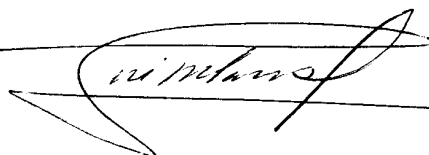
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañias, en Portoviejo, a 02 AGO. 1991


Ing. Jorge Delgado Rivadeneira
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

MASS/mha
1991-07-31

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira Intendente de Compañias de Portoviejo en su Resolución número noventa y uno- cuatro- uno- uno- cero cero setenta y tres de fecha dos de Agosto de mil novecientos noventa y uno, tomé razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía Servicios Mejorados SERMEJOR Sociedad Anónima otorgada ante mí el trece de junio de mil novecientos noventa y uno que se la aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fé.- Manta, - Agosto cinco de mil novecientos noventa y uno.- El Notario (f'rag do) José V. Alava Z.





ANEXO AL ESTADO RESPECTIVO

Página 240

Página 376

Fecha Agosto 6 de 1991

Por el Sr. Secretario

[Signature]

Abda. Rocio Marcón C.

